

Edna Marcela Ramirez Orozco

Directora de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Referencia: Expediente Núm. **NC2025/0010657**

Solicitud de Patente de Invención titulada: "*Sistema para el control de un motor de traccion y metodo del mismo*"

Solicitante: TVS Motor Company Limited

Asunto: **RESPUESTA OFICIO NO. 12519. EXAMEN DE FORMA**

JUAN PABLO CONCHA DELGADO, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término legal:

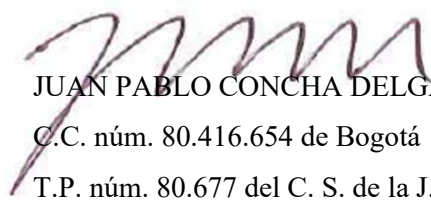
1. Cesión

Su Despacho menciona que el documento suministrado como cesión no corresponde a una declaración realizada conforme a la Regla 4.17 ii) del Reglamento del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT, y lo dispuesto en el numeral 5.2.17. del Título X de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio. En consecuencia, se requiere se allegue la copia del documento de la cesión del derecho de los inventores al solicitante, o, en su defecto, la declaración sobre el derecho del solicitante, para dar cumplimiento a lo establecido en el literal k) del artículo 26 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina o las Reglas 4.17.ii) y 51bis.2.ii) del Reglamento del PCT; lo anterior de conformidad con lo establecido por los numerales 1.2.2.2. y 5.2.17. del Título X de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Con el objeto de atender a la anterior observación presento el documento de cesión del solicitante debidamente diligenciado.

En virtud de lo anterior, solicito se continúe con el trámite de la solicitud de patente que se tramita en este expediente.

Atentamente,



JUAN PABLO CONCHA DELGADO
C.C. núm. 80.416.654 de Bogotá
T.P. núm. 80.677 del C. S. de la J.

Anexos: - Copia de documento de cesión